

JEFE DE EMERGENCIA (J.E.)

EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA:

- Ordena que se avise al equipo de primeros auxilios
- Acude junto al accidentado
- Previo informe de EPA avisa a las ayudas exteriores u ordena el traslado del accidentado a un centro sanitario.
- Una vez se ha controlado la emergencia, ordenará la vuelta a la normalidad.

OTRAS EMERGENCIAS

Desde el centro de comunicaciones del Colegio situado en CONSERJERÍA/SALA DE PROFESORADO y en función de la información que reciba, enviará al área donde se produce la emergencia las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias.

- Será el máximo responsable del centro de trabajo en caso de emergencia, estará siempre localizado, delegando en su suplente en casos de ausencia obligada.
- Evaluará el tipo de emergencia y tomará las decisiones que sean necesarias en cada caso.
- Ordenará que se avise a los equipos de intervención que considere necesarios.
- Avisará a las Ayudas Exteriores (Bomberos, Policía, Ambulancias, etc.).
- Verificará la necesidad de corte de suministro en las instalaciones (electricidad, gas, etc.).
- Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.
- En caso de evacuación dará instrucciones personales, utilizando el sistema de comunicación establecido.
- Coordinará la evacuación del personal, y se asegurará que el centro ha sido evacuado completamente. Permanece en el centro de control esperando el parte de los coordinadores de planta y anotando incidentes.
- A la llegada de las Ayudas Exteriores, cederá el mando de la emergencia al responsable de los mismos. Asimismo, colaborará con ellos en todo aquello en que le sea requerida su ayuda.
- Restablecerá la normalidad una vez finalizada la emergencia.
- Redacta informe detallado de todo lo ocurrido.
- Velará por el mantenimiento de las instalaciones y medios de protección existentes en el centro.
- Mantendrá actualizada la lista de componentes de la Organización de Emergencia.

EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)

Encargados de prestar los primeros auxilios antes de que lleguen, si fueran necesarias, las asistencias médicas.

- Prestarán los primeros auxilios a los lesionados durante una emergencia y, si fuera preciso, procederán a su evacuación a zonas seguras.
- Informarán AL Jefe de emergencia de los posibles lesionados ocasionados por la emergencia, y de la localización de los hospitalizados si los hubiera.

JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)

Depende del Jefe de Emergencia y se dirigirá al lugar donde se produzca la emergencia. Valorará la misma, informará al Jefe de Emergencia y dirigirá a los equipos de intervención.

- Verificará la necesidad de corte de suministro en las instalaciones (electricidad, gas, etc.).
- Valorará la emergencia y asumirá la dirección de los Equipos de Intervención.
- Se dirigirá al lugar de la emergencia y controlará la actuación de Equipos de Intervención.
- Comunicará al Jefe de Emergencia la mayor información posible de la situación.
- A la llegada de las Ayudas Exteriores, se pondrá a sus órdenes, informándoles de lo realizado y asesorándoles en cuanto sea necesario.

EQUIPO INTERVENCIÓN (E.I.)

Encargados de intentar controlar la emergencia en un primer momento. Su actuación será suficiente para controlar un conato de emergencia.

- El resto de componentes del equipo de primera intervención se pondrán a las órdenes del Jefe de Intervención y acudirán a la planta siniestrada.
- Comunicarán el hecho al Jefe de Emergencia e Intervención, facilitándole la mayor cantidad de datos posibles del siniestro.
- Si la magnitud del incendio lo permite y disponen de conocimientos en lucha contra incendios, sin ponerse en peligro, iniciarán la extinción con los medios disponibles adecuados.
- Actuarán siempre por parejas, ante cualquier eventualidad o desarrollo del siniestro, siempre se podrá contar con la ayuda de un compañero.
- El equipo se organizará de forma que actuando por parejas se suministre a los que estén actuando en la extinción extintores de repuesto.
- No dejarán nunca que el fuego les corte las posibles vías de escape. No darán la espalda al incendio.
- Si el incendio es controlado lo comunicarán al Jefe de Emergencia e Intervención, pero no abandonará el lugar, el incendio podría reactivarse.
- Si el incendio no se puede controlar, confinarán la zona cerrando las puertas y se lo indicará al Jefe de Emergencia e Intervención.

**EQUIPO ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)
COORDINADORES DE PLANTA**

Son los encargados de coordinar y de dirigir la evacuación de la planta asignada.

- Difundirán la necesidad de la evacuación al emitirse la orden de evacuación
- Designarán la vía o vías de evacuación según la emergencia y según las órdenes del J.E.I.
- Controlarán la evacuación de su planta dando las órdenes del turno de salida: Desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja; los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras asignadas a cada aula pero sin descender a las plantas inferiores hasta que el coordinador de cada planta lo ordene.
- Recorrerán las instalaciones y dirigirán a las personas durante la evacuación por las zonas y vías adecuadas hacia las salidas.
- No permitirán retrocesos o flujos contrarios al de evacuación.
- Impedirán la utilización de ascensores y recorridos contraindicados durante la evacuación.
- Verificarán que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y demás dependencias auxiliares de la planta.
- En caso de incendio, verificarán que las ventanas y puertas de todas las dependencias estén cerradas.
- En caso de amenaza de bomba o explosión, verificarán que las ventanas y puertas de todas las dependencias queden abiertas.
- Evacuarán la planta en último lugar.
- Una vez evacuada la planta, acudirán al punto de reunión exterior, donde cada profesor informará del recuento de cada clase.
- Se informará de la efectividad de la evacuación al Jefe de Emergencia e Intervención

**EQUIPO ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)
RESTO DE PROFESORES**

Son los encargados de activar la alarma y de dirigir la evacuación, situándose en puntos estratégicos para guiarla y asegurarse de que no quede nadie dentro de la zona evacuada.

SI DETECTAN UN ACCIDENTE

- Avisarán al Jefe de emergencia
- Permanecerán junto al accidentado hasta la llegada de estos.

SI DETECTAN UN INCENDIO

- Avisaran al Jefe de Emergencia
- Verificarán las posibles situaciones de riesgos hasta la llegada de los equipos de intervención
- Volverán a su aula y prepararán a sus grupos para una posible evacuación.

SI RECIBEN LA ORDEN DE EVACUAR

- Indicarán a los alumnos de su aula que mantengan la calma y cierren puertas y ventanas si es un incendio, y abrirán puertas y ventanas si es una explosión.
- Comenzarán la evacuación de su aula siguiendo el orden y vía indicados por el coordinador de planta.
- Dará instrucciones a los alumnos para que desconecten los interruptores, apaguen los quemadores si están en el laboratorio y cierren ventanas y puertas, salvo que se trate de una amenaza de bomba, en cuyo caso, deberán permanecer abiertas.
- Cuando hayan salido todos los alumnos de clase, cerraran la puerta después de verificar que no queda nadie.
- Controlarán que los alumnos no vuelven atrás para recoger objetos personales.
- Durante la evacuación prestarán especial atención a aquellos alumnos que tengan alguna minusvalía o dificultad motora.
- Darán parte al coordinador de su planta.
- Conducirán a los alumnos al punto de Reunión exterior y realizaran el recuento para verificar que están todos.
- Si existe alguna incidencia se la comunicarán al coordinador de planta.